

DECRETO N° 2.745.-
=====

LA REINA, 19 DE DICIEMBRE DE 2014

VISTOS: El Memorandum N° 1.683 de fecha 11 de Diciembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de don Alberto Juan Canepa Canessa, por la propiedad ubicada en Gonzalez Malabrán N° 4484, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1.382, de fecha 27 de Junio de 2014; Comprobante de pago de contribuciones, cancelado con fecha 30 de Abril, 25 de Junio, 23 de Septiembre y 26 de Noviembre de 2014; fotocopia de Cédula de Identidad; el Vº Bº de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Decreto Alcaldicio N° 1.592, de fecha 25 de Julio de 201, que delega de modo general y permanente atribuciones del señor Alcalde en distintos Directores Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. **DEVUELVA**SE la suma de \$ 56.566.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DON ALBERTO JUAN CANEPA CANESSA**, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], ROL 00006-019, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1.382, de fecha 27 de Junio de 2014.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2152601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

